



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.035

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2020-00004	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	ABELARDO GUARIN RUEDA	REINALDO ANGARITA SUAREZ	Auto ordena seguir adelante la ejecución	1	11 de agosto de 2020
2019-00051	PERTENENCIA	SOCORRO LOZANO DE ARCINIEGAS	MARIA MARLEN ARCINIEGAS, NORBERTO RIZO ARCE E INDETERMINADOS	Auto nombra curador ad litem a demandados	1	11 de agosto de 2020

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **12 DE AGOSTO DE 2020**.


JUDY CAROLINA ARIZA COY
Secretaria